



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convenio entre Facultad de Ciencias Médicas y el Sindicato de Empleados Públicos – SEP

---

VISTO:

- El Convenio Específico y el protocolo de Cooperación de Unidades de Consejería para la Salud Integral de la Mujeres (UCSIM) entre la Facultad de Ciencias Médicas y el Sindicato de Empleados Públicos – SEP, con el fin de promover la participación de ambas Instituciones, en actividades dirigidas a la comunidad;

CONSIDERANDO:

- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;

- Que en el Expediente perteneciente a las presentes actuaciones, se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;

- El Informe del Sr. Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas, del que se desprende que no existe objeción legal que formular a la firma del presente Convenio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar el Convenio de Cooperación y el Anexo 1, firmado entre la Facultad de Ciencias Médicas y el Sindicato de Empleados Públicos – SEP, el cual forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

Art. 2º: Registrar y consignar en el sistema Micure, para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

